

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE PAMPLONA

El PLENO del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, con fecha **CINCO DE ABRIL de dos mil veintitrés**, adoptó el siguiente acuerdo:

PLE 05-ABR-23 (7/CC)

«VISTOS los informes y resto de documentación obrante en el expediente, SE ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente el Reglamento específico del Consejo Municipal de las Personas Mayores de Pamplona, cuyo texto se adjunta.

2.- Disponer la apertura de un periodo de información pública y audiencia a las personas interesadas durante un periodo de 30 días a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios y en la web municipal.»

El expediente se encuentra expuesto en el Área de Acción Comunitaria, Cooperación al Desarrollo y Deporte en la C/Zapatería 40, 3ª planta. Teléfono 948420510.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pamplona, once de abril de dos mil veintitrés. El Alcalde ENRIQUE MAYA MIRANDA